

Ficha de Trámite

Aviso de Cambio de Titularidad de la Autorización de Impacto Ambiental para actividades del Sector Hidrocarburos

INFORMACIÓN BÁSICA I

Organizaciones

Dependencia o Entidad	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
Siglas de la Dependencia o Entidad	ASEA
Unidad Administrativa responsable del trámite	Dirección General

Datos generales del trámite

Homoclave (COFEMER)	ASEA-00-017
Nombre oficial del trámite o servicio	Aviso de Cambio de Titularidad de la Autorización de Impacto Ambiental para actividades del Sector Hidrocarburos
Nombre ciudadano del trámite	Aviso de Cambio de Titularidad de la Autorización de Impacto Ambiental para actividades del Sector Hidrocarburos

Fundamento jurídico que da origen al trámite

Ámbito del ordenamiento	Federal
Tipo de ordenamiento	REGLAMENTO

Nombre del ordenamiento	Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental
--------------------------------	--

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	2014-10-31
---	------------

Fecha de entrada en vigor	2015-03-02
----------------------------------	------------

Otro	Artículos 18 párrafo segundo y 19 de la Ley de la ASEA
-------------	--

Ámbito del ordenamiento	Federal
--------------------------------	---------

Tipo de ordenamiento	LEY
-----------------------------	-----

Nombre del ordenamiento	LEY DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
--------------------------------	---

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	2014-08-11
---	------------

Fecha de entrada en vigor	2014-08-12
----------------------------------	------------

Otro	Artículos 3 fracc. XI, 5 fracc. XXX de la Ley de la ASEA
-------------	--

Ámbito del ordenamiento	Federal
--------------------------------	---------

Tipo de ordenamiento	REGLAMENTO
-----------------------------	------------

Otro

Artículo 42 de la LFPA

Plazo máximo

Unidad de plazo máximo	MESES
Inicio de plazo máximo de resolución del trámite	1
Fin del plazo máximo de resolución del trámite	3
Observaciones respecto al plazo máximo de resolución	Salvo que en otra disposición legal o administrativa de carácter general se establezca otro plazo, no podrá exceder de tres meses el tiempo para que la dependencia u organismo descentralizado resuelva lo que corresponda.
Tipo de ficta: Si al término del plazo máximo de resolución, la autoridad no ha respondido, se entenderá que la solicitud fue resuelta en sentido:	NO APLICA

Fundamentos jurídicos del plazo máximo

Ámbito del ordenamiento	Federal
Tipo de ordenamiento LEY	
Nombre del ordenamiento	Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA)
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	2012-04-09
Fecha de entrada en vigor	2012-04-10
Artículo 17	

Plazo de prevención

Unidad de plazo de prevención	DÍAS HÁBILES
Inicio de plazo de prevención que tiene la autoridad para requerirle al particular la información faltante al trámite	1
Fin de plazo de prevención que tiene la autoridad para requerirle al particular la información faltante al trámite	10
Inicio (Entrar (/entse-pts))	Salir (/entse-pts/users/sign_out)
Observaciones respecto al plazo de prevención	La ASEA dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del ingreso de su solicitud podrá prevenir al Regulado para que subsane información que haga falta y el Regulado tiene cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación, para que subsane la omisión; transcurrido el plazo correspondiente sin desahogar la prevención, se desechará el trámite.

Fundamentos jurídicos de prevención

Ámbito del ordenamiento	Federal
Tipo de ordenamiento LEY	
Nombre del ordenamiento	Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA)
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	2012-04-09
Fecha de entrada en vigor	2012-04-10
Otro	Artículo 17-A segundo párrafo

Plazo real

Plazo promedio de resolución o conclusión	NO APLICA
Meses con mayor recurrencia	Todo el año
Volumen anual del trámite	0
Número de resoluciones favorables	0

INFORMACIÓN BÁSICA III

Tipo de resolución

Tipo de resolución que se emite	OTRO
Si seleccionó 'Otro', favor de especificar	Oficio mediante el cual se acepta el acuerdo por el que el cedente otorga los derechos y obligaciones de la resolución en materia de impacto ambiental y por el que el cedatario acepta los derechos y obligaciones de la misma.
¿La resolución tiene vigencia?	NO APLICA
Vigencia de la resolución que se emite	

Criterio de resolución del trámite

Criterios de resolución del trámite	Es obligatoria que su autorización en materia de impacto ambiental se encuentre vigente.
Criterios de resolución del trámite	Es obligatorio que acredite su personalidad jurídica/legal como persona que cede los derechos de titularidad de la autorización y la de la que los recibe.
Criterios de resolución del trámite	Es obligatorio que se haya cumplido los términos y condicionantes de la resolución.
Criterios de resolución del trámite	Es necesario presentar el convenio de Cesión de los Derechos y Obligaciones de la Manifestación de Impacto Ambiental respecto al proyecto.

Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables

Monto gratuito	0.00 M.N.
----------------	-----------

INFORMACION COMPLEMENTARIA I

Comentarios generales

Consultas frecuentes del ciudadano	.
Inicio (/contse-rfts/consultas)	0
Quejas frecuentes del ciudadano	.
Salir (/contse-rfts/users/sign_out)	.
Volumen de molestias o quejas anuales	0
Comentarios respecto al trámite	.

Procesos económicos

Subsector económico	Extracción de petróleo y gas
Proceso económico	Petróleo

TIC

¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?	NO
¿Es necesario un sistema de BackOffice?	NO
¿Es posible iniciar el trámite por Internet?	NO
¿Es posible cargar o subir documentos en línea?	NO
¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?	NO

¿La resolución o respuesta es por Internet?	NO
¿Utiliza firma electrónica avanzada?	NO
¿Utiliza Clave RUPA?	NO

INFORMACION COMPLEMENTARIA II

Hechos vitales

¿El trámite es para una persona y/o una empresa o persona física con actividad empresarial?	Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE)
¿En qué momentos se podría encontrar la empresa o PFAE al realizar el trámite?	Operación/Crecimiento
Mi Negocio	Otros trámites (Negocio)
Agrupaciones Sin Fines De Lucro/ Gremios	Otros trámites (Gremios)
Banca Y Bolsa	
Trabajadores/Subcontrataciones Y Seguridad Social	
Actividad Económica, Adquisiciones/ Ventas (Importaciones/ Exportaciones)	
Pagos, Cobros, Obligaciones	
Justicia Y Derechos	
Medio Ambiente Y Manejo De Residuos Peligrosos	Mi negocio y el medio ambiente, Otros trámites (Medio ambiente)

Financiamiento Y Apoyos

Categoría

Categoría	Subcategoría
Medio Ambiente y Energía	Impacto ambiental

Procesos

Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos (/cntse-rfts)	Avisos y comunicaciones previas
---	---------------------------------

Ver comentarios del trámite. (/cntse-rfts)
Salir (/cntse-rfts/users/sign_out)

INTEROPERABILIDAD

Documentos / Requisitos de entrada al trámite

Observaciones respecto a los documentos

Se recomienda revisar todos los requisitos de ingreso del trámite a fin de no tener que ser prevenido. Los documentos deben ser completos, legibles, sin tachaduras, sin enmendaduras y en idioma español. Los documentos deben presentarse en original y/o en copia certificada, así como copia simple completa y legible, para cotejo, los originales y/o copias certificadas serán devueltas al momento del cotejo.

Agregar requisito (Documento)

Otro

Requisitos de entrada

Solicitud de ingreso de trámite.

Otro requisito (Documento)

Otros

Nombre del documento o formato

Solicitud de ingreso de trámite.

Trámite generador del documento (HOMOCLAVE)

SEMARNAT-04-009

Nombre del Emisor del Documento

Externo

Nombre del Otro Emisor del Documento	Regulado
Tipo de institución de origen	Otro
Otro	Regulado
Tipo de documento	Escrito libre
Breve descripción del documento	<p>La solicitud para la atención del trámite debe realizarse en escrito libre e incluir: nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal, domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas, la petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición, el órgano administrativo a que se dirigen, lugar y fecha de su emisión. El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal. Dentro de la petición mencionar datos de identificación de la autorización de la que se pretende cambiar la titularidad (número y fecha del oficio resolutivo), así como nombre y clave del proyecto. Así como los poderes notariales correspondientes de ambas partes, contrato de cesión de derechos celebrado entre los interesados.</p>
Presentación	Copia Original
Número de originales	1
Número de copias	1
Dato utilizado	Nombre., Razón social., Nombre del representante legal., Domicilio., Fecha., Nombre del proyecto., Clave del proyecto.
Forma de acceso electrónico	Otro
Otro	No aplica
¿Requiere almacenar el dato?	SI
Protección de datos personales	SI
Uso adicional en procesos internos	Padrón de Regulados y Elaboración del documento de respuesta
Agregar requisito (Documento)	Otro

Requisitos de entrada	Documento con el que acredite su personalidad.
Otro requisito (Documento)	Otros
Nombre del documento o formato	Documento con el que acredite su personalidad.
Trámite generador del documento (HOMOCLAVE)	SEMARNAT-04-009
Nombre del Emisor del Documento	Externo
Nombre del Otro Emisor del Documento	Regulado
Tipo de institución de origen	Otro
Otro	Regulado
Tipo de documento	Otro
Otro	Poder notarial o el instrumento público correspondiente, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.
Breve descripción del documento	Acreditación y facultad de la o las personas con poderes suficientes para llevar acabo la realización del trámite.
Presentación	Copia Original
Número de originales	1
Número de copias	1
Dato utilizado	Nombre del Representante Legal o apoderado., Tipo de poder otorgado.
Forma de acceso electrónico	Otro
Otro	No aplica

¿Requiere almacenar el dato?	SI
Protección de datos personales	SI
Uso adicional en procesos internos	En la elaboración del documento de respuesta y la notificación de la misma.
Agregar requisito (Documento)	Otro
Requisitos de entrada	Contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones
Otro requisito (Documento)	Otros
Nombre del documento o formato	Contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones
Trámite generador del documento (HOMOCLAVE)	SEMARNAT-04-009
Nombre del Emisor del Documento	Externo
Nombre del Otro Emisor del Documento	Regulado ,Notario público
Tipo de institución de origen	Otro
Otro	Regulado
Tipo de documento	Otro
Otro	Contrato de Cesión de Derechos y Obligación
Breve descripción del documento	Contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones de la Manifestación de Impacto Ambiental respecto al proyecto.
Presentación	Copia Original
Número de originales	1
Número de copias	1

Dato utilizado	Cesionario,cedente,Tipo de Cesión de Derechos,Fecha,Lugar,nombre del proyecto,clave del proyecto
Forma de acceso electrónico	Otro
Otro	No aplica
¿Requiere almacenar el dato?	SI
Protección de datos personales	SI
Uso adicional en procesos internos	En la elaboración del documento de respuesta y la notificación correspondiente

Documentos de salida del trámite

Documento de salida	Acuerdo
Tipo de documento	Otro
Otro	Acuerdo de Cesión de Derechos y Obligaciones de la Manifestación de Impacto Ambiental respecto al proyecto
Breve descripción del documento	Documento de respuesta mediante el cual se acepta el acuerdo por el que el cedente otorga los derechos y obligaciones de la resolución en materia de impacto ambiental y por el que el cedatario acepta los derechos y obligaciones de la misma.
Cargo del que firma el documento	Director General
Número de folio	SI
Asignación de folios	Se asigna de manera consecutiva
Tipo de entrega electrónica del documento de salida	no aplica
El documento, ¿se entrega físicamente?	SI
Dato o campo de salida	Número de Folio,nombre del promovente,Clave de proyecto,fecha,Tipo de resolución,nombre del proyecto,razón social
¿Requiere almacenar el dato?	SI
Protección de datos personales	SI

Usos adicionales	En la elaboración del documento de respuesta y la notificación correspondiente
Cadenas	
Orden en que aparece el trámite	Trámite previo
Atributo	Opcional
Secuencia	1
Homoclave COFEMER	SEMARNAT-04-001 Recepción, evaluación y resolución del Informe Preventivo
Orden en que aparece el trámite	Trámite previo
Atributo	Opcional
Secuencia	1
Homoclave COFEMER	SEMARNAT-04-002-A Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Particular
Orden en que aparece el trámite	Trámite previo
Atributo	Opcional
Secuencia	1
Homoclave COFEMER	SEMARNAT-09-001-B Trámite unificado de cambio de uso de suelo forestal.
Orden en que aparece el trámite	Trámite previo
Atributo	Opcional
Secuencia	1
Homoclave COFEMER	SEMARNAT-04-003-A RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN SU MODALIDAD REGIONAL.
Orden en que aparece el trámite	Trámite previo
Atributo	Opcional
Secuencia	1
Homoclave COFEMER	SEMARNAT-04-003-B Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Regional
Orden en que aparece el trámite	Trámite previo

Atributo	Opcional
Secuencia	1
Homoclave COFEMER	SEMARNAT-04-002-B Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad particular

Interacciones dependencia o entidad - ciudadano

Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	1
Razones por las cuáles el ciudadano tiene que salir de la dependencia o entidad	Pago de Derechos

Inicio (7:15 AM)

UBICACIÓN DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN DONDE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Selecciona tu estado:

Todos los estados ▼

Todos los municipios ▼

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Criterios de resolución del trámite

Es obligatoria que su autorización en materia de impacto ambiental se encuentre vigente.

Es obligatorio que acredite su personalidad jurídica/legal como persona que cede los derechos de titularidad de la autorización y la de la que los recibe.

Es obligatorio que se haya cumplido los términos y condicionantes de la resolución.

Es necesario presentar el convenio de Cesión de Los Derechos y Obligaciones de la Manifestación de Impacto Ambiental respecto al proyecto.

Ver comentarios del trámite. (/cntse-rfts)

Salir (/cntse-rfts/users/sign_out)

Supervisor (/cntse-rfts/users/550869278219886ea60084a)

Ayuda (/cntse-rfts/help)

PLAZOS Y COSTOS

Vigencia y costo

Vigencia NO APLICA: [""]

Costo en moneda 0.0 M.N.

gob.mx (<http://www.gob.mx/cntse-rfts>)

GOB.MX es el portal único del gobierno que puedes consultar a cualquier hora, desde cualquier lugar, en cualquier dispositivo.

Políticas de privacidad (<http://www.gob.mx/cntse-rfts/privacy>)

Contacto

Insurgentes Sur 1735, Col.
Guadalupe Inn.
Delegación Álvaro Obregón
México, D.F.
C.P. 01020

Teléfono: (55) 2000-4483

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



(<http://www.presidencia.gob.mx/>)